



RESOLUCIÓN PROVISIONAL BECAS DE MOVILIDAD PROYECTO “BURGOS IN MOTION” SALIDA – MARZO 2016

De acuerdo a la convocatoria de becas de movilidad para la realización de estancias formativas en el extranjero del proyecto “Burgos in Motion”, financiado por el programa Erasmus+ y coordinado por Diputación Provincial de Burgos, se detalla a continuación el listado provisional, por orden de puntuación y destino, de los alumnos beneficiarios de las prácticas formativas con salida en el mes de Marzo 2016.

IES “LA PROVIDENCIA” – MEDINA DE POMAR

	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	PUNTUACIÓN IDIOMAS	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL	DESTINO CONCEDIDO
1	GORKA VILLA GONZÁLEZ	7	0	14	21	ITALIA (Florencia)
2	DAVID MENDO GARCÍA	7	0	13,5	20,5	ITALIA (Florencia)
3	VIRGINIA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	6	0	13	19	ITALIA (Florencia)
4	GABRIEL SALAZAR GARCÍA	5	0	13,5	18,5	PORTUGAL (Lisboa)
5	UNAI GÓMEZ TOMÉ	5	0	13	18	ITALIA (Florencia)

Burgos, 13 de Enero de 2016

Fdo. José Antonio Gómez Yagüe
Presidente de la Comisión de Valoración



Fdo. Beatriz García Val
Secretaria de la Comisión de Valoración



ANEXO I

Documentación obligatoria para beneficiarios

Los alumnos seleccionados deberán presentar en este Centro con fecha límite **19 de Enero** la documentación relacionada a continuación para formalizar su participación:

1. Formulario de solicitud (plantilla).
2. Curriculum Vitae (en formato Word y según plantilla).
3. Carta de motivación (formato libre).
4. Documento firmado de "Términos Generales del Programa".
5. Una foto tamaño carnet escaneada (en formato JPG y con peso menor de 750 KB).

La documentación (1 al 4) deberá ser completada íntegramente en inglés.

Igualmente, se recuerda a los alumnos la necesidad de presentar durante este mes de Enero la siguiente documentación:

6. Ficha de alta a terceros firmada por el beneficiario y la entidad bancaria (Anexo IV convocatoria oficial becas movilidad).

Igualmente se destaca la obligatoriedad de presentar, antes de comenzar la movilidad:

7. Copia de la Tarjeta Sanitaria Europea.

Por ello, se insta a los beneficiarios a consultar con la Tesorería General de la Seguridad Social el método de obtención y periodo de validez de dicha Tarjeta a título individual.

NOTA: Los alumnos podrán conseguir en el Centro tanto las plantillas requeridas como información extra relacionada para su correcta cumplimentación y recopilación de la documentación necesaria